



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada con el carácter extraordinario y en primera convocatoria el día 28 de julio de 2023 adoptó por mayoría absoluta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Determinar que los concejales del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, complementarios siempre que no perciban dedicación exclusiva ni parcial.

SEGUNDO. Régimen de asistencias:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 100 euros.
- Por asistencia a Comisiones Informativas: 50 euros.

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se inserte en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación, de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.”

En Bollullos Par del Condado, a de la firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Rubén Rodríguez Camacho

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) 959 / 412094 - 412228 - 412357

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000989A000J8M8Q8F5A7X7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2023VARI 0000018 Fecha: 21/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p> 
	<p>RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2023 13:36:00</p>	

